

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con quince minutos** del día **diez de febrero del dos mil veinte**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, en la sala **Revolución** ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Reuniones anteriores de los días 24 de junio y 26 de noviembre.
- IV.- Análisis y aprobación de los dictámenes de las iniciativas siguientes:
 - **492** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere recurso suficiente al Estado de Chihuahua en el rubro Campo.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

- **609** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que se incluya como Entidad Federativa Prioritaria al Estado de Chihuahua, en lo que respecta al Programa "Crédito Ganadero a la Palabra". Iniciador o Promovente: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).
- **771** con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, homologue en el Estado de Chihuahua, los precios por tonelada de maíz, con el precio que se aprobó recientemente para el Estado de Sinaloa. Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

V.- Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1007, con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que en uso de sus atribuciones y facultades, activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; así mismo, para que el Poder Ejecutivo Federal instruya a la Guardia Nacional, a que impida la entrada de ganado de



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

Centroamérica a México, ya que está entrando en forma ilícita y lastima la economía de la Ganadería Mexicana; y exhortar a las Cámaras de Senadores y Diputados Federales, para que en apoyo a los ganaderos mexicanos den seguimiento a este tema, se agilicen dichos protocolos sanitarios y la Guardia Nacional cumpla con esta tarea.

VI.- Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1154 con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua.

VII.- Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1197 con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley para el Desarrollo Apícola y Protección de Agentes Polinizadores; y reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Ganadería y del Código Penal, ambos del Estado, con el objeto de proteger y fomentar la actividad apícola; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Cámaras de Senadores y de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que dictaminen de manera positiva la iniciativa presentada por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama en la anterior Legislatura, que pretende se expida la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola.

VIII.- Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1235 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/11

artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con carácter de decreto, para reformar los artículos 5, 99 y 103 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer como garantía constitucional la agricultura familiar y sostenible.

IX.- Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1600 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice lo conducente para garantizar la comercialización a los productores de algodón e implemente subsidios que les permitan reactivar la economía.

X.- Asuntos generales.

XI.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

I. Antes de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicitó al **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado**, que procediera a pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Presidente
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado	(MC)	Vocal
Diputado Obed Lara Chávez	(PES)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

II.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado**, por instrucciones del **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, preguntó a los presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día, el cual se aprobó **por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión presentes**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración las actas de las reuniones anteriores con fecha del 24 de junio y 26 de noviembre de 2019, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de los diputados presentes.

IV.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, se procedió al análisis del dictamen de la iniciativa 492 cediéndole la palabra al secretario técnico quien manifestó que de conformidad a lo acordado en la reunión anterior el sentido del

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

dictamen se encuentra dado por satisfecho, puesto que la iniciativa fue presentada a destiempo en razón de que el presupuesto de 2019 ya había sido aprobado, así mismo que el rubro de campo no se contempla en el presupuesto de egresos con ese nombre. El **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** instruyó al **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado** sometiera a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Se instruyó al secretario técnico para que se agende la presentación del mismo para ser desahogado en la próxima reunión de la Diputación Permanente.

V.- Se continuó con la presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa identificada con el número 609, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** instruyó al secretario técnico para que procediera a la explicación del mismo, quién comentó que de acuerdo a la reunión anterior se dictamina esta iniciativa en sentido positivo, a manera de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que incluya al estado de Chihuahua dentro del Programa Crédito Ganadero a la Palabra emitiendo la convocatoria correspondiente. El **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** instruyó al **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado** sometiera a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Se instruyó al secretario técnico para que se agende la presentación del mismo para ser desahogado en la próxima reunión de la Diputación Permanente.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/11

V.- Siguiendo con el orden del día, se procedió al análisis del proyecto de dictamen de la iniciativa identificada con el número 771, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, instruyó al secretario técnico para que realizara la explicación del contenido del mismo. Hizo uso de la palabra el secretario técnico mencionando que de acuerdo a la iniciativa se propone que el precio del maíz en nuestro Estado sea el mismo que se estableció en el estado de Sinaloa, sin embargo en fechas anteriores se estableció el precio del maíz en 5,610 pesos a nivel nacional, lo cual está por encima de lo solicitado en la iniciativa, dándose por satisfecha en cuanto a la intención de la misma. El **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** instruyó al **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado** sometiera a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Se instruyó al secretario técnico para que se agende el dictamen para ser desahogado en la próxima sesión del Honorable Congreso del Estado.

VI.- Se acuerda que por los miembros de la Comisión que se pase al último punto del orden del día relativo a los asuntos generales, dando formal ingreso a la comisión a los asuntos de los que se informaría del turno, por lo que el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicitó al **Diputado en funciones de Secretario Lorenzo Arturo Parga Amado** preguntara a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **13:34 horas**, el Diputado Presidente dio por concluida la reunión.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/11

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



**DIPUTADO JESÚS VELÁZQUEZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTE**



**DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA
AMADO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.